

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2016	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	14/octubre/2019 Vista la sentencia dictada por el Pleno de este Alto Tribunal, en la que se declaró procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad, se ordena su notificación por lista y mediante oficio a las partes, así como a los Tribunales Colegiados y Unitarios, a los Juzgados de Distrito, al Centro de Justicia Penal, al Tribunal Superior de Justicia y a la Fiscalía General, todos del Estado Puebla.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 105/2017	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	14/octubre/2019 Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutive de la sentencia dictada en la presente acción de inconstitucionalidad y toda vez que el Tribunal Pleno en sesión celebrada el día de hoy, determinó que la declaración de invalidez se notifique, inclusive, al Primer, Segundo y Tercer Tribunales Colegiados en Materias Penal y Administrativa y a los Tribunales Unitarios del Decimoctavo Circuito, al Centro de Justicia Penal Federal y a los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, en consecuencia, se ordena su notificación por oficio.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 126/2017	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	14/octubre/2019 Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutive dictados en la presente acción de inconstitucionalidad y toda vez que el Tribunal Pleno en sesión celebrada el 14 de octubre del año en curso, determinó que la referida declaración de invalidez surta sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive al Congreso del Estado de Tabasco, que se notifique, inclusive al Titular del Poder Ejecutivo de esa

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			entidad, así como al Tribunal Colegiado en Materia Penal y a los Tribunales Unitarios del Décimo Circuito, a los Centros de Justicia Penal Federal y a los Juzgados de Distrito, al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado y a la Fiscalía General, todos de Tabasco, en consecuencia, se ordena su notificación por oficio.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2018	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	14/octubre/2019 Agréguese al expediente el oficio del Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, mediante el cual remite el expediente que contiene la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en el presente asunto, en la que se ordena su notificación por oficio a las partes. Ahora, como se indica en la sentencia de referencia y teniendo en cuenta que el Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no tiene señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se ordena su notificación por oficio en su residencia oficial.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	14/octubre/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el dictamen de la Ministra instructora en el presente asunto, mediante el cual solicita se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución. Envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 196/2019	ACTOR: MUNICIPIO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	14/octubre/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el dictamen de la Ministra instructora en el presente asunto, mediante el cual solicita se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución. Envíese este asunto a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

7	RECURSO DE RECLAMACIÓN 1/2019-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2018	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	14/octubre/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio y sus anexos, suscrito por la Administradora Desconcentrada de Recaudación Jalisco“1”, mediante el cual informa que ha hecho efectiva la multa, a dos de los tres integrantes de la Mesa Directiva, impuesta al Poder Legislativo de Jalisco, mediante resolución dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 20 de marzo de 2019. Se requiere nuevamente al Servicio de Administración Tributaria para que, una vez que lleve a cabo la ejecución de la multa pendiente, lo informe a este Alto Tribunal y exhiba las constancias que lo acrediten y, por último, envíese copia certificada del presente proveído al cuaderno principal.
8	RECURSO DE RECLAMACIÓN 79/2019-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 179/2017	RECURRENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	14/octubre/2019 Vista la resolución de veintiocho de agosto del año en curso, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el presente recurso de reclamación, se ordena su notificación a las partes; enviar copia certificada de la referida determinación a la controversia constitucional 179/2017, para los efectos legales a que haya lugar; y, en su oportunidad, archivar este expediente como asunto concluido.
9	RECURSO DE RECLAMACIÓN 94/2019-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 148/2019	DEMANDADO Y RECURRENTE: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS	11/octubre/2019 Vista la resolución dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se revoca el proveído de 10 de abril de 2019, por el que se admitió a trámite la demanda de la controversia constitucional 148/2019; se ordena su notificación por oficio a las partes y envíese copia certificada a la referida controversia constitucional, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA